

RIO GALLEGOS, 16 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.247/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 430/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para la cobertura de un cargo docente Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Sub disciplina Biología – Especialidad Microbiología – Área Bioquímica - Orientación Microbiología (01-02-14-00-02) de la Escuela Ingeniería y Prevención de Riesgos, en carácter de Docente Interino a Término;

QUE dicho cargo cubrirá la asignatura Principios de Biotecnología, ya que la misma no cuenta con docentes en ninguna categoría desde la renuncia de la Bloq. Alejandra VERA en el mes de septiembre del año 2014;

QUE se han realizado DOS (2) llamados a inscripción para cubrir el cargo en la categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Área Bioquímica - Orientación Microbiología, declarándose desiertos ambos llamados en virtud de que los postulantes no reunían las condiciones mínimas exigidas para desempeñarse en la categoría de Profesor Adjunto;

QUE el segundo cuatrimestre ha iniciado el pasado 18 de agosto de 2015, encontrándose inscriptos SIETE (7) alumnos para cursar la asignatura Principios de Biotecnología, siendo necesario cubrir con urgencia este espacio curricular con por lo menos un docente en la categoría Asistente de Docencia que sea supervisado por un profesor del área a través de la correspondiente afectación;

QUE en virtud de que en los llamados a inscripción declarados desiertos se postularon DOS (2) docentes que reúnen los requisitos para desempeñarse en la categoría Asistente de Docencia, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales propone que se evalúen los antecedentes de éstas postulantes, Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI y Dra. Marina GRABIELE, para la cobertura del cargo en cuestión;

QUE por Disposición N° 049/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de las docentes Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI y Dra. Marina GRABIELE, a los docentes Msc. Mabel BREGLIANI, Dr. Ernesto HAGGI y Prof. Fabiana SALDIVIA, en carácter de titulares e Irg. María D'ANTONIO, en carácter de suplente;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 2838/15 emitida el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 482/15 emitido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 473/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI, a partir del 22 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2015;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI

675





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

(C.U.I.L. Nº 27-32220506-1) en el cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub disciplina Biología - Especialidad Microbiología - Área Bioquímica - Orientación Microbiología (01-02-14-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 15 de octubre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR al Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI (C.U.I.L. Nº 27-32220506-1) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub disciplina Biología - Especialidad Microbiología - Área Bioquímica - Orientación Microbiología (01-02-14-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 16 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.-** AFECTAR al Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.-

**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que el Lic. Valeria Cecilia MARCUCCI deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

**ARTÍCULO 5º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 - Proyecto 00 - Sub proyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



  
DR. ALEJANDRO BUNCIO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

675